**ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATLIXCO, PUEBLA, 2014 - 2018, DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.**

ESTANDO REUNIDOS EL INGENIERO JOSÉ LUIS GALEAZZI BERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LOS CIUDADANOS REGIDORES Y LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA LLEVAR ACABO LA PRESENTE SESIÓN, SE PROCEDE AL DESAHOGO DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

**PUNTO UNO**

El Presidente Municipal, manifiesta: Buenos días señoras, señores Regidores y Secretaria del Ayuntamiento, nos hemos reunido en este recinto oficial, con el objeto de celebrar la septuagésimo séptima sesión extraordinaria del Cabildo Municipal y siendo las nueve horas del día veintisiete de abril del año dos mil dieciséis, declaro la apertura de la sesión y para su desarrollo solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda a realizar el pase de lista de asistencia.

**PUNTO DOS**

La Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: Gracias señor Presidente, Honorable Cabildo, buenos días a todos, después de la apertura de la sesión procedo a realizar el pase de lista:

Presidente Municipal Constitucional

C. ING. JOSÉ LUIS GALEAZZI BERRA

Regidores:

C. JORGE EDUARDO MOYA HERNÁNDEZ;

C. GRACIELA CANTORÁN NÁJERA;

C. JORGE MARIO BLANCARTE MONTAÑO;

C. MARÍA AUXILIO MORALES HEREDIA;

C. JUAN MANUEL AYESTARÁN NAVA;

C. JESICA RAMÍREZ ROSAS;

C. ERICH AMIGÓN VELÁZQUEZ;

C. HAYDEE MUCIÑO DELGADO;

C. RODOLFO CHÁVEZ ESCUDERO;

C. ESPERANZA SÁNCHEZ PÉREZ;

C. FÉLIX CASTILLO SÁNCHEZ; Y

Síndico Municipal:

C. JORGE GUTIÉRREZ RAMOS.

La Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: Señor Presidente, me permito informarle que se cuenta con la asistencia de diez de trece integrantes del Ayuntamiento Municipal; asimismo informo que en la Secretaría del Ayuntamiento se recibieron tres oficios el primero signado por el Regidor Rodolfo Chávez Escudero, Presidente de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente Sustentable, el segundo signado por el Regidor Jorge Eduardo Moya Hernández, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Gobernanza, y el tercero signado por el Regidor Erich Amigón Velázquez, Presidente de la Comisión de Turismo Cultura y Tradiciones, en el que informan que por motivos de agenda no podrán asistir a esta sesión

**PUNTO TRES**

El Presidente, manifiesta: En tal virtud existe quórum legal para el desarrollo de esta sesión extraordinaria de Cabildo, por lo tanto queda legalmente constituida y le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda a dar lectura al proyecto del orden del día.

**PUNTO CUATRO**

La Secretaria del Ayuntamiento, menciona: Honorable Cabildo, para el desarrollo de esta sesión extraordinaria procedo a dar lectura al proyecto del:

**ORDEN DEL DÍA**

**1.-** Apertura de la sesión.

**2.-** Pase de lista de asistencia.

**3.-** Declaración del quórum legal.

**4.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

**5.-** Punto de Acuerdo que presenta el Ingeniero José Luis Galeazzi Berra, Presidente Municipal Constitucional de Atlixco, Puebla, por el que somete a consideración del Honorable Cabildo la propuesta para la conformación del Comité de Transparencia del Municipio de Atlixco.

**6.-** Cierre de la sesión.

**Es cuanto Señor Presidente.**

El Presidente Municipal, manifiesta: Honorable Cabildo, para continuar les comento que se han desahogado los puntos uno, dos y tres del orden del día, por lo que le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda a tomar la votación correspondiente a la aprobación del orden del día.

La Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: Honorable Cabildo, quienes estén por la afirmativa de aprobar el proyecto del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**Se aprueba por unanimidad de votos.**

**PUNTO CINCO**

El Presidente Municipal, expresa: Honorable Cabildo, el punto cinco del orden del día corresponde al Punto de Acuerdo que presenta el Ingeniero José Luis Galeazzi Berra, Presidente Municipal Constitucional de Atlixco, Puebla, por el que somete a consideración del Honorable Cabildo la propuesta para la conformación del Comité de Transparencia del Municipio de Atlixco, por lo tanto procedo a dar lectura al su Punto de Acuerdo.

El Presidente Municipal, manifiesta:

**HONORABLE CABILDO:**

**EL SUSCRITO JOSÉ LUIS GALEAZZI BERRA, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE DISPONEN QUE EN CADA SUJETO OBLIGADO SE INTEGRARÁ UN COMITÉ DE TRANSPARENCIA COLEGIADO E INTEGRADO POR UN NÚMERO IMPAR, POR LO QUE:**

**CONSIDERANDO**

Que, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contempla en su artículo 6 como derecho humano el derecho de acceso a la información pública, definiendo a esta última como toda aquella información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes.

Que, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece que en cada sujeto obligado constituirá un Comité de Transparencia colegiado e integrado por un número impar, cuyos integrantes tendrán acceso a la información para determinar su clasificación, conforme a la normatividad previamente establecida por los sujetos obligados para el resguardo o salvaguarda de la información.

Que, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece que los integrantes del Comité de Transparencia no podrán depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona.

Que, de acuerdo al artículo cuadragésimo cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública son facultades del Comité de Transparencia las siguientes:

1. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;
2. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados;
3. Ordenar, en su caso, a las Áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;
4. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;
5. Promover la capacitación y actualización de los Servidores Públicos o integrantes adscritos a las Unidades de Transparencia;
6. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos o integrantes del sujeto obligado;

1. Recabar y enviar al organismo garante, de conformidad con los lineamientos que estos expidan, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;
2. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere el artículo 101 de la presente Ley, y
3. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.

Por lo que en mi carácter de Presidente Municipal Constitucional, a este Honorable Cabildo, titular del sujeto obligado entendiéndose como tal el H. Ayuntamiento de Atlixco, Puebla, presento el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se aprueba la conformación del Comité de Transparencia del Municipio de Atlixco para el periodo 2016 - 2018, quedando conformado de la siguiente manera:

**Comité de Transparencia del Municipio de Atlixco**

**Presidente.-** Lic. Hortencia Gómez Zempoaltecatl, Titular de la Unidad Administrativa de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Atlixco.

**Integrante.-** Lic. Esther González Rodríguez.- Responsable de la Unidad Coordinadora de Archivos.

**Integrante.-** Lic. Jorge Gutiérrez Ramos.- Síndico Municipal.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que se expida los nombramientos correspondientes.

**Es cuanto Señor Presidente.**

El Presidente Municipal, menciona: Está a consideración de este Cuerpo Colegiado, el Dictamen a que se le ha dado lectura, ¿alguien desea hacer uso de la palabra?

En uso de la voz la Regidora Haydee Muciño Delgado, manifiesta: A mí me gustaría agregar que una vez que sea instalado el comité que si nos pueden entregar un informe de actividades semestral o anual.

El Presidente Municipal, menciona: Este comité se crea de acuerdo a los lineamientos del Comité Nacional de Transparencia, y con mucho gusto atenderemos su solicitud, se entregará un informe cuando ustedes así lo requieran, inclusive se puede entregar un informe de las solicitudes de información que le hacen al Ayuntamiento; en el 2015 tuvimos un porcentaje de eficiencia del 97% y en el 2014 el 100%, no solo se trata del tiempo de respuesta del solicitante, también se trata del análisis de la información que se emite, el mismo sistema es ahora más puntual. Es importante para los que somos auditados que se refuerce y nosotros ya lo estamos haciendo, nuestro Ayuntamiento está en la mejor disposición de informar, de cumplir y de publicar la información.

En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: Recientemente se ha publicado la Ley General de Transparencia a nivel federal, nosotros estábamos siendo regidos por la Ley del Estado y en este momento se encuentra en un proceso de armonización la parte de responsabilidad de transparencia de todos los sujetos obligados, en este caso el Ayuntamiento, y este proceso de la armonización de las leyes hace necesario que exista un órgano interno, que vayan adecuando las circunstancias y por su puesto los informes y todo lo demás se publica en la página de transparencia con la regularidad que la misma ley lo establece.

El Presidente Municipal, menciona: Si no existe otro comentario le solicitaría a la Secretaría del Ayuntamiento lo someta a votación del Dictamen.

La Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: Honorable Cabildo, quienes estén por la afirmativa de aprobar el Dictamen a que se dio lectura, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**Se aprueba por unanimidad de votos.**

**PUNTO SEIS**

La Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: Señor Presidente, informo a usted y al pleno que se ha dado cumplimiento al orden del día.

El Presidente Municipal, manifiesta: Honorable Cabildo, se han agotado los temas listados en el orden del día, por lo tanto declaro el cierre de la presente sesión extraordinaria de Cabildo, siendo las nueve horas con treinta minutos del día veintisiete de abril de dos mil dieciséis. Muchas gracias y buenos días a todos.

Ing. José Luis Galeazzi Berra

Presidente Municipal Constitucional

Lic. Esther González Rodríguez

Secretaria del Ayuntamiento

|  |  |
| --- | --- |
| C. Jorge Eduardo Moya Hernández  Presidente de la Comisión  de Seguridad Pública y Gobernanza | C. Graciela Cantorán Nájera  Presidenta de la Comisión  de Patrimonio y Hacienda Municipal |
| C. Juan Manuel Ayestarán Nava  Presidente de la Comisión  de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos de Calidad | C. María Auxilio Morales Heredia  Presidenta de la Comisión  de Desarrollo Humano, Social y Económico |
| C. Rodolfo Chávez Escudero  Presidente de la Comisión  de Ecología y Medio Ambiente Sustentable | C. Esperanza Sánchez Pérez  Presidente de la Comisión  de Industria y Comercio |
| C. Jesica Ramírez Rosas  Presidente de la Comisión  de Salud y Alimentación | C. Félix Castillo Sánchez  Presidente de la Comisión  de Educación, Juventud y Deporte |
| C. Haydee Muciño Delgado  Presidente de la Comisión  de Grupos Vulnerables y Equidad entre Géneros | C. Erich Amigón Velázquez  Presidente de la Comisión de  Turismo, Cultura  y Tradiciones |
| C. Jorge Mario Blancarte Montaño  Presidente de la Comisión  de Agricultura y Ganadería | C. Jorge Gutiérrez Ramos  Síndico Municipal |